

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **IEDF.- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**).

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 23 de marzo de 20120

CIRCULAR No. 28**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TITULARES DE UNIDAD DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Me refiero a los horarios de atención de las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracciones I, XXI y XXIV del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones I, VIII y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el diverso 31, segundo párrafo, de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales, a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal, y toda vez que mediante Circular No. 27, se ha determinado el calendario del primer periodo vacacional, en su primera etapa, para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismo que comprende los días del 29 de marzo al 2 de abril de dos mil diez, inclusive, reanudando labores el lunes 5 de abril del año en curso; se comunica que en dicho periodo serán suspendidos los plazos y términos para efectos de actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En razón de lo anterior y con el propósito de que LOS INTERESADOS EN REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O ACTOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA tengan conocimiento de la suspensión de los plazos y términos antes señalados, publíquese la presente Circular en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

(Firma)

LIC. SERGIO J. GONZÁLEZ MUÑOZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **IEDF.- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- SECRETARÍA EJECUTIVA**)

México, D.F. a 22 de noviembre de 2010

CIRCULAR No. 165

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA GENERAL,
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TITULARES DE UNIDAD DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES**

Me refiero a los horarios de atención de las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales en la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en los artículos 110, fracciones I y XXI del Código Electoral del Distrito Federal; 32, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el diverso 31, segundo párrafo, de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y datos personales, a través del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal; y en virtud de que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de febrero de dos mil diez, dio a conocer los días inhábiles en los que suspende sus labores, así como los plazos y términos relacionados con la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos; por lo anterior se comunica que para efectos de actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, se suspenderán los plazos y términos en el periodo que comprende los días del 22 de diciembre de dos mil diez al 04 de enero de dos mil once, siendo reanudados el miércoles 05 de enero del año dos mil once.

En razón de lo anterior y con el propósito de que LOS INTERESADOS EN REALIZAR SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O ACTOS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA tengan conocimiento de la suspensión de los plazos y términos antes señalados, publíquese la presente Circular en el sitio de Internet del Sistema INFOMEX, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en el sitio de Internet: www.iedf.org.mx

**ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

(Firma)

**Lic. Bernardo Valle Monroy
EL SECRETARIO EJECUTIVO**
